

Avanzan comisiones legislativas del Congreso en primer borrador del proyecto de reforma a Ley 3 de 3

Posted on 19 de marzo de 2023 by Diario Humano



El diputado José María Avilés Castro, señaló que una vez se cuente con el borrador, se buscará socializarlo con grupos y organizaciones de la sociedad civil

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Las Comisiones Unidas Puntos Constitucionales y de Justicia, de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, de Transparencia y Anticorrupción, y de Igualdad de Género se reunieron por cuarta ocasión con asesores y asesoras del Congreso del Estado para fortalecer la iniciativa y formular un primer borrador del proyecto de dictamen.

En mesa de trabajo presidida por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia diputado José María Avilés Castro y las diputadas, María Guadalupe Moreno Higuera, Eufrocina López Velasco, María Luisa Ojeda González y María Luisa Trejo Piñuelas dieron seguimiento a los trabajos para el análisis de la iniciativa de la denominada Ley 3 de 3.

Ahí mismo, el legislador señaló que, con base en las observaciones, correcciones y agregados, se buscará poder entregar la siguiente semana, una versión final del borrador al Tribunal Superior de Justicia y a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, y a su vez, poder en la última semana del mes de marzo tener el proyecto final de dictamen para presentarlo en tribuna. Avilés Castro, indicó que, una vez que se cuente con el borrador, se buscará socializarlo con grupos y organizaciones de la sociedad civil.

En mesa de trabajo se analizó el mecanismo para la redacción de la legislación correspondiente al Registro de Deudores Alimentarios; del mismo modo se analizaron las opiniones vertidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a cómo se estipulará la redacción del requisito y temporalidad, de no contar con antecedentes penales por parte de candidatos a puestos de elección popular o de cargos por designación, sin incurrir en un acto discriminatorio.

Cabe recordar que la iniciativa busca imposibilitar a quienes tengan antecedentes en los delitos como ciberacoso, hostigamiento, feminicidio, violencia vicaria, violencia política, entre otros.